

**V. OTROS ANUNCIOS****174 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida D. Andrés Herrero de Lara, el cual sirvió en la notaría de Castro del Rei (Colegio Notarial de Galicia), Ayora, Alaquas y Valencia (Colegio Notarial de Valencia), Mora d'Ebre y Barcelona (Colegio Notarial de Cataluña), Palma de Mallorca (Colegio Notarial de Islas Baleares) y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 7 de octubre de 2020.—El decano, P. D., el censor cuarto, Valerio Pérez de Madrid Carreras.

(02/28.065/20)

